



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 608-2019-R-UNAS

Tingo María, 13 de septiembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Proveído del Vicerrectorado Académico, de fecha 04 de setiembre de 2019, sobre encargatura de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía, (Registro 2826 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Vicerrector Académico, hace llegar la Resolución N° 346-2019/D-FA-UNAS, en el que se agradece al Ing. JORGE ADRIAZOLA DEL AGUILA, por los importantes servicios prestados como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía y a su vez se le Encarga la Dirección de la mencionada Unidad al Ing. MSc. GIANFRANCO EGOAVIL JUMP.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". Y siendo de interés institucional es pertinente designar como Director Encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía al Ing. MSc. GIANFRANCO EGOAVIL JUMP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo 1° Encargar al Ing. MSc. GIANNFRANCO EGOVIL JUMP, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía.


Artículo 2°- Agradecer al Ing. MSc. JORGE ADRIAZOLA AGUILA, por los importantes servicios prestados durante su permanencia como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




DILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL